

Alista Gobierno federal registro único de datos

# Actualizarán la CURP, incluirá foto y huella

Buscan unificar bases de información y que las Fiscalías tengan acceso

CLAUDIA GUERRERO  
Y ROLANDO HERRERA

En este mismo sexenio quedará integrada la nueva base de datos única en el Registro Nacional de Población, así como la CURP con fotografía y huella digital, aseguró ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La Mandataria explicó que, como primer paso, tras aprobarse las reformas que enviará al Senado, se pretende concentrar toda la información en un solo registro, al que puedan tener acceso las instituciones del Gabinete de Seguridad.

“Primero son las bases de datos que ya existen, juntarlas, sin considerar el Registro de Electores, ese se queda aparte porque no queremos que se diga que ahora queremos usar el Registro de Electores para otra cosa. Además, tiene su propia ley, su propia dinámica, constitucionalmente, el tema electoral tiene su propia normatividad”, dijo.

“Lo que sí queremos es que el INE esté obligado a que, frente a una institución de seguridad, de inmediato de la información. Poco a poco se va a ir construyendo este registro. Nos va a ayudar mucho en el País para el tema de seguridad y particularmente el tema de desaparición”.

La Jefa del Ejecutivo detalló que las dependencias vinculadas a la estrategia de seguridad también quedarán facultadas para obtener datos, de manera automática, que se encuentren en posesión del INE, con excepción del Registro Nacional de Electores.

“Si el Secretario de Seguridad (actualmente) necesita un dato en inteligencia de una persona, porque está vinculada con un homicidio, con un delito, tiene que mandar un oficio al INE y el INE después de varios días le dice: ‘Sí, aquí está la información’. Lo que queremos ahora es que, para el Sistema de Seguridad, el INE de manera automática envíe la información”, puntualizó.

“¿Qué hacemos con las leyes? Permitir que esa información pueda ser utili-

zada con base en la Ley de Protección de Datos Personales. ¿Por quién va a poder ser utilizada? Por el Gabinete de Seguridad, por las Fiscalías estatales. Es un tema de seguridad. Ahora, en el caso del INE, no es que el registro del INE vaya a pasar completo al Registro Nacional de Población, porque tiene su propia ley”.

Sobre la creación de una CURP con huella digital y fotografía, Sheinbaum explicó que se trata de un trámite que se realizará de manera paulatina, a lo largo de su gestión.

“Va a ser poco a poco, no es algo que se vaya a realizar en determinado tiempo. Cuando nace un mexicano o mexicana, pues te registras en el Registro Civil, ahí vie-



La Presidenta Claudia Sheinbaum detalló que el rediseño de la CURP se realizará de manera paulatina en este sexenio.

ne una información. Cuando vas a realizar un trámite con el Gobierno te piden otra información.

“Tú tienes asociado una CURP desde que naces, que tiene que ver con distintos

datos, en donde naciste, género... El objetivo es que las bases de datos diversas que tenemos pues vayan constituyendo una sola base de datos en el Registro Nacional de Población”, agregó.

**EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA**

# Este sexenio deberá estar lista la base general de datos y la nueva CURP

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que en este sexenio quedará integrada la nueva base de datos única en el Registro Nacional de Población, al igual que la Clave Única de Registro de Población (CURP) con foto y huella digital.

“Poco a poco se irá construyendo este registro, nos ayudará mucho en el país para el tema de seguridad y particularmente el de desaparición”, señaló en la mañanera de ayer en Palacio Nacional.

La intención –de aprobarse las reformas que enviará al Congreso de la Unión con las que se reforzará el marco legal para enfrentar el problema de desapariciones– es concentrar toda la información en un registro al que tendrían acceso el gabinete de seguridad y las fiscalías.

“El objetivo es que las bases de datos diversas que tenemos vayan constituyendo una sola en el Registro Nacional de Población. ¿Qué hacemos con las leyes? Permitir que esa información pueda ser utilizada con base en la Ley de Protección de Datos Personales. ¿Por quién va a poder ser utilizada? Por el gabinete de seguridad y por las fiscalías estatales. Es un tema de seguridad”, señaló a pregunta expresa en la mañanera.

En cuanto al Registro Nacional de Electores, aclaró, no se sumará “para que no digan que lo queremos usar para otra cosa”, y el Instituto Nacional Electoral (INE) dará la información cuando se lo requie-

ran las instituciones de seguridad.

“El tema electoral tiene su propia normatividad. Lo que sí queremos es que el INE esté obligado a que, frente a una institución de seguridad, de inmediato brinde la información”, detalló la jefa del Ejecutivo.

Indicó que se revisa credenciar por medio de la CURP.

## Descartan recontratar a personal del INAI

Por otro lado, luego de la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), descartó que haya posibilidades de recontratar a todo el personal en instancias federales.

Algunos de esos empleados, dijo, pasarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a otras dependencias, mientras a quienes no se le contrate, se les liquidará conforme a la ley laboral.

“No es algo contra los trabajadores, que eso es lo más importante, sino parte del proyecto de austeridad republicana”, apuntó.